

AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE ORO

Retribución Corporativos

Por acuerdo de pleno de fecha 25-6-2019 se acuerda la siguiente retribución de los corporativos de Salinas de Oro, en la legislatura 2019-2023:

El 50% restante de la ayuda que se recibe para el abono de cargos electos por parte del Gobierno de Navarra, se asigna a abonar al alcalde en concepto de nómina y seguridad social, por dedicación parcial.

Pagar los gastos de locomoción que presenten los concejales y alcaldes, debidamente justificados en el ejercicio de sus funciones.

El dinero restante de cargos electos por parte del Gobierno de Navarra, se asigne a abonar a los concejales en concepto de asistencias, indemnizaciones u otros pagos derivados de gastos realizados por aquellos en el ejercicio del derecho constitucional a la participación en los asuntos públicos.

Salinas de Oro, 25-6-2019, Francisco Javier Eraso Azqueta-Alcalde de Salinas de Oro